



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VIERNES 12, SABADO 13 Y DOMINGO 14 DE JUNIO DEL 2009, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA **EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA.** POR LA DE **EXPOCEANICA C. LTDA.** Y REFORMA DEL ESTATUTO. SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 26 de junio de 2009

ABOG. LEONOR CUESTA GONZALEZ
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PAOLA

VIERNES 12

Junio de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 • No. 6468

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: redaccion@diariopinion.com :: opcion@diariopinion.com



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN \$ 166.000, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Machala, el 16 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Machala el 15 de octubre de 1993.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y reforma del estatuto otorgada el 31 de diciembre del 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC. 0191 del 10 de junio del 2009

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Stalin Santiago Rosillo Pongullo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La superintendencia de compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC.0191 del 10 de junio del 2009 aprobó el aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: EXPOCEANICA C. LTDA.;" "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A) La actividad camaronera en todas sus fases, esto es, producción, procesamiento, comercialización y exportación, para lo cual podrá construir obras de infraestructura específica como piscinas camaroneras, semilleros y laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuática. B) la actividad pesquera en todas sus fases, esto es, captura explotación, procesamiento, comercialización y exportación de especies de toda clase de productos del mar y de los ríos; ... y, ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 90.100 acciones de \$2,00 cada uno y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA. POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 10 de junio del 2009

Abg. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

SABADO 13

Junio de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 • No. 6469

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

www.diaariopinion.com • E-mail: redaccion@diaariopinion.com • direccion@diaariopinion.com



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN \$ 166.000, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., y REFORMA DEL ESTATUTO

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Machala, el 16 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Machala el 15 de octubre de 1993.

2. CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y reforma del estatuto otorgada el 31 de diciembre del 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC 0191 del 10 de junio del 2009

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Stalin Santiago Rosillo Ponguillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC.0191 del 10 de junio del 2009 aprobó el aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: EXPOCEANICA C. LTDA."; "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A) La actividad camaronera en todas sus fases, esto es, producción, procesamiento, comercialización y exportación, para lo cual podrá construir obras de infraestructura específica como piscinas camaroneras, semilleros y laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuática. B) la actividad pesquera en todas sus fases, esto es, captura explotación, procesamiento, comercialización y exportación de especies de toda clase de productos del mar y de los ríos; ... y, ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTAMILDOSIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 90.100 acciones de \$2.00 cada uno y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la petición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los tres días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y el pago de la multa establecida en ella. En caso de no existir oposición o de no haberse presentado la oposición señalada se procederá a la inscripción de la indicada compañía.

DOMINGO 14

Junio de 2009

US\$ 0.25

40 páginas

Año 17 • No. 6470

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com e-mail: jredaccion@diariopinion.com direccion@diariopinion.com



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN \$166.000, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA, POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., y REFORMA DEL ESTATUTO

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Machala, el 16 de septiembre de 1993, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Machala el 15 de octubre de 1993.

2. CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y reforma del estatuto otorgada el 31 de diciembre del 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC 0191 del 10 de junio del 2009

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Stalin Santiago Rosillo Pongullo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09.M.DIC.0191 del 10 de junio del 2009 aprobó el aumento de capital a \$180,200.00, cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., por la de EXPOCEANICA C. LTDA., y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: EXPOCEANICA C. LTDA.;" "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A) La actividad camaronera en todas sus fases, esto es, producción, procesamiento, comercialización y exportación, para lo cual podrá construir obras de infraestructura específica como piscinas camaronerías, semilleros y laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuática. B) la actividad pesquera en todas sus fases, esto es, captura explotación, procesamiento, comercialización y exportación de especies de toda clase de productos del mar y de los ríos; ... y, ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTAMILDOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 90.100 acciones de \$2,00 cada una y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EXPOCEANICA EXPORTADORA OCEANICA C. LTDA., POR LA DE EXPOCEANICA C. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o